



DECRETO N° 2299-B /2014

CHIGUAYANTE, 28 NOV 2014

VISTOS: Estos antecedentes; El Oficio N° 1958 del Director de Desarrollo Comunitario DIDECO, de fecha 27 de Noviembre de 2014, en la cual solicita autorización para el cierre de calle Libertad, con motivo de la realización de la actividad “**Apoyo Teletón en Chiguayante 2014**” y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la Municipalidad de Chiguayante, el cierre de la **calle Libertad**, desde la Avenida Manuel Rodríguez y La Marina de Chile, entre las 19:00 y las 00:00 horas, de los días 28 Y 29 de Noviembre 2014. Con tránsito a residentes.

2) La Municipalidad de Chiguayante, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas para evitar accidentes de los participantes y espectadores.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
ALCALDE

JARV/LTS/ JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 28 NOV 2014... HORA... 9:20

PROCEDENCIA... Tránsito

FIRMA... [Signature]